



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

RES.H.Nº 1007/19

Exptes. No. 4044/19 – 4167/19 – 4242/19 – 4339/19

VISTO:

Las Resoluciones H.No.518/19, 520/19, 539/19 y 543/19, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/06/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:


RES.H.No	Tema
518/19	Aprobación del plan de trabajo presentado por la alumna Estela Lizondo de la Práctica Profesional Supervisada de la Maestría en Derechos Humanos.
520/19	Aprobar el plan de trabajo presentado por la alumna María Trivisono en la Práctica Profesional Supervisada de la Especialización en Mediación Educativa
539/19	Autorizar la realización del Taller: "Introducción al Estudio de Restos Óseos Humanos"
543/19	Autorizar la realización del Foro de Intercambio "Diálogos y Producciones en Torno a la Discapacidad"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Escuelas de Antropología y Ciencias de la Educación. Cumplido, archívese.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa